



**DEVOLUCIÓN DE TIEMPO A MIGUEL ANGEL
SILVA AGUAYO TÉCNICO GRADO 10, EMS.**

DECRETO ALCALDICIO N° 1843

Chillán Viejo, 08 MAR 2023

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- Decreto Alcaldicio N° 10813 de fecha 30/12/2022 el cual Designa a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, Profesional, Contrata Grado 7° del E.M. Como Secretario Municipal Subrogante.

c).- El Decreto N° 10786 de fecha 30/12/2022 que aprueba nombramiento a contrata.

d).- La solicitud presentada por **MIGUEL ANGEL SILVA AGUAYO** para que se le conceda Devolución de Tiempo por **1** hora y la autorización dada por la Sra. Administradora Municipal (S).

DECRETO:

1.- AUTORIZA 1 hora de Devolucion de Tiempo a **MIGUEL ANGEL SILVA AGUAYO**, TÉCNICO grado 10, EMS, por el día 03/03/2023, desde las 08:00 a 09:00 horas.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

**LORENA MONTTOLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

JDP/LMO/OES/PMV/PQP

Alcalde; Secretario Municipal (SM); Directora de Administración y Finanzas (DAF); Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado

